



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete, 01 de diciembre del 2017

VISTO:

El Registro N° 571045, Expediente N° 0381187 que contiene el Memorando N°281-2017-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha de emisión 01 de diciembre del 2017, expedido por este despacho que ha estimado conveniente asignar las funciones de **Coordinadora de Etapa de Vida Adulto Mujer y Varón del Hospital Rezola Cañete, a la Médico Cirujano Isabel Sotelo Vásquez;**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que toda persona tiene derecho a la protección de su salud, siendo que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado y que su protección y provisión es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla en condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°626-2006/MINSA**, se aprobó la NTS N°046-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adulto Mujer y Varón", con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud, de las personas de la Etapa de Vida adulto mujer y varón- EVAMV- en las esferas físicas, mental y social en concordancia con cada realidad epidemiológica, cultural y geográfica;

Que, acorde al memorando del visto y con el propósito de cumplir los objetivos propuestos por la entidad, es conveniente emitir el acto resolutorio asignando las funciones de **Coordinadora de Etapa de Vida Adulto Mujer y Varón del Hospital Rezola Cañete, a la M.C. Isabel Sotelo Vásquez;**

Con el visado de Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete y;

Que, en mérito a las atribuciones y responsabilidades de Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Rezola Cañete, que confiere en el inciso c) del artículo 8°, al Director Ejecutivo las atribuciones y responsabilidades de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución las funciones de **Coordinadora de Etapa de Vida Adulto Mujer y Varón del Hospital Rezola Cañete, a la servidora pública, M.C. Isabel Sotelo Vásquez;**

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en la página web del Hospital Rezola Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto, cualquier disposición (Resolución Directoral) que se oponga al cumplimiento de la presente Resolución Directoral.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE 

M.C. JAIME VALDERRAMA GAITAN
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP.028182

Distribución:

- DIRESA – LIMA
- Dirección Ejecutiva
- Dirección Administrativa
- Unidad de Personal
- Archivo

JRVG/CENA/scqh